

1. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

El objeto del presente documento consiste en evaluar las propuestas técnicas presentadas, de acuerdo a las bases definidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas de la licitación "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TELEMANDO Y TELECONTROL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO GESTIONADO POR AGUAS DE LORCA**", expediente **SE - 18/2024**.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS.

Las proposiciones recibidas para la licitación objeto de valoración resultaron ser:

Nº	EMPRESA
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.
2	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
3	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR

El licitador presentará una **MEMORIA O DOCUMENTO** ordenado donde describa su oferta técnica en base a los criterios que se desarrollan a continuación, y que son la base sobre la que se puntuará la oferta técnica de los licitadores. Deberá presentar los documentos que considere convenientes dentro de dicha memoria.

Esta memoria/documento será como máximo de 50 páginas (1 página = 1 cara formato A4), con tipo de letra ARIAL, tamaño 11 e interlineado 1,5. El índice y portada no contabilizarán para la restricción del límite máximo de páginas.

En caso de incluir documentos anexos, estos no contarán en el cómputo del límite de hojas, pero en estos solo podrá incluirse ampliaciones de información aportada resumidamente en la memoria.

Deberá estar estructurado en el mismo orden y con la misma numeración con la que se exponen a continuación los criterios de evaluación.

Las ofertas se valorarán de acuerdo a la documentación presentada para cada uno de los criterios indicados, graduándose la puntuación, a criterio del "Órgano de Valoración", desde 0 puntos hasta el máximo señalado.

Se valorará la claridad, orden y limpieza en la elaboración de la memoria, acorde a los apartados siguientes. Así como el cumplimiento de las condiciones de formato y extensión establecidas.

Con respecto a las mejoras ofrecidas, se valorará su racionalidad, coherencia, justificación, grado de detalle con el que vengán expuestas y su cuantificación económica con criterios de mercado.

Todas las mejoras deberán estar suficientemente justificadas y deberán estar valoradas económicamente. Así mismo, no se tendrá en consideración para su valoración aquellas mejoras que, a juicio de Aguas de Lorca:

- No cumplan con los requisitos anteriores.
- Estén sobrevaloradas económicamente.
- No cumplan la idoneidad para el contrato.
- No supongan ninguna mejora real para el objeto de las obras.
- Supongan para Aguas de Lorca un mayor inconveniente que una mejora.

Las mejoras ofertadas por el adjudicatario serán ejecutadas de forma obligatoria por el mismo siempre y cuando Aguas de Lorca considere adecuada su ejecución a tenor de la valoración dada, y en ningún caso supondrán un coste adicional para Aguas de Lorca.

1. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SERVICIO (14,00 PUNTOS)

1.1. ORGANIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (7,00 PUNTOS).

Contendrá la documentación donde se desarrolla la organización propuesta para cumplir lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Consistirá en un análisis del Servicio en el que el licitador indicará de qué manera tiene prevista la prestación del mismo, exponiendo las condiciones técnicas que se ofrecen para la prestación del servicio.

Se describirá la metodología general a emplear para la realización del servicio, indicando el orden de las diferentes tareas, la programación temporal de las diferentes actividades debidamente justificadas, los sistemas para garantizar la calidad del servicio, además de la metodología de actuación en caso de observación de riesgos o deficiencias.

1.1. MODELO DE INFORMES A ENTREGAR A AGUAS DE LORCA (7,00 PUNTOS).

El licitador presentará el modelo de los informes que presentará tanto mensualmente como anualmente, de acuerdo a lo indicado en [apartado 7.5](#) del PPT.

Se valorarán el alcance, capacidad de información aportada y facilidad de comprensión de los modelos de fichas que la empresa utilizará para entrega de información a AGUAS DE LORCA. Como mínimo, habrá una ficha para los informes mensuales de los trabajos realizados, otra para los informes anuales y otra para el seguimiento y control de los indicadores de calidad de la prestación del servicio.

Además, se valorará la entrega de algún informe o certificado, adicional a los anteriores, que pueda ser de interés para AGUAS DE LORCA.

2. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO (12.00 PUNTOS)

Sin perjuicio de las labores mínimas de mantenimiento definidas en el [apartado 6.1.](#) y en el [ANEXO II](#) del presente PPT, el licitador podrá proponer operaciones de mantenimiento adicionales.

Estas propuestas se definirán según se oferte para los tipos de mantenimiento que se describen a continuación:

- Operaciones de mantenimiento preventivo (Hasta 5,00 puntos).
- Operaciones de mantenimiento correctivo planificado (Hasta 3,00 puntos).
- Operaciones de mantenimiento correctivo urgente (Hasta 2,00 puntos).
- Operaciones de mantenimiento evolutivo (Hasta 2,00 puntos).

Se valorará la propuesta de inclusión de nuevas tareas de mantenimiento, como afectan a la mejora de las labores actuales y en el incremento de la periodicidad de las mismas.

Estas propuestas no tendrán, en ningún caso, un coste adicional, por lo tanto, se certificarán como trabajos a coste cero incluidos en el servicio.

3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (8.00 PUNTOS)

3.1. Plan de Movilidad (3,00 puntos)

El plan de movilidad de la empresa como documento que describe el conjunto de acciones que tengan como objetivo la implantación de pautas de desplazamiento racionales dentro del ámbito laboral, tendente a la minimización de los riesgos derivados del tráfico y cuyo contenido mínimo se detalla en el acuerdo firmado entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Ministerio de Interior para la prevención de los accidentes de tráfico.

Se valorará, tanto el tener implantado el plan de movilidad como su alcance y contenido. Así mismo, se valorará, pero como menor puntuación, a las empresas que no dispongan de Plan de Movilidad Vial pero que se comprometan a tenerlo, debiendo disponer del plan de implantación y el compromiso de disponer de dicho plan al inicio de la firma del contrato.

3.2. Mejoras en PRL (5.00 puntos)

Se valorarán las propuestas de mejora referentes a la prevención de riesgos laborales que la empresa lleve a cabo durante la prestación del servicio relacionadas con la seguridad vial o prevención del riesgo eléctrico. Describirá los medios adicionales necesarios en estos procedimientos.

Estas mejoras no supondrán, en ningún caso, un coste adicional para AGUAS DE LORCA.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

Se exponen a continuación con detalle, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas, al igual que los motivos que han llevado a dicha puntuación:

EMPRESA:	ADASA SISTEMAS, S.A.U.
<p>ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SERVICIO (14 PUNTOS)</p> <p>a) Organización para la prestación del servicio (hasta 7 puntos)</p> <p>Valoración: Para exponer la organización propuesta para el servicio presenta la indicación de los medios mínimos según se describen en los pliegos. Se considera que no aportan información adicional de los medios ofertados y se detecta la ausencia de alguno de los mínimos requeridos. Se echa en falta que no se concrete quién será la persona designada como técnico especialista en SCADA y si posee los certificados personales exigidos como mínimo en los pliegos.</p> <p>En el análisis de prestación del servicio expone las tareas a desarrollar durante los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo sin diferenciación entre ellas, sin embargo, no se encuentra mención a el mantenimiento evolutivo.</p> <p>Se echa en falta en la descripción de la metodología general, en los puntos indicados describir, la programación temporal de las diferentes actividades debidamente justificadas, con un cronograma, organigrama de prestación del servicio o el posible flujo de trabajo. Tampoco se identifican a las personas que prestarán el servicio, ni se menciona su formación.</p> <p>Se valora la propuesta de los sistemas para garantizar la calidad del servicio, basándose en el registro de actividades durante las inspecciones y estudio de tendencias.</p> <p>Con respecto a metodología de actuación en caso de observación de riesgos o deficiencias, se valora que exponga los pasos a seguir y refleja un ejemplo para un fallo en particular de un equipo. Aunque se echa en falta la confirmación del tiempo de respuesta definida en pliegos.</p> <p>Puntuación: 3,75 puntos</p> <p>b) Modelo de informes a entregar (hasta 7 puntos)</p> <p>Valoración: Se presenta una resumen de las información que se aportarán en cada uno de los modelos mensuales y anuales, pero no presenta el modelo en sí. Aunque el alcance sea de manera genérica, se valora la información aportada en ellos: recomendaciones y conclusiones. Informes de rendimiento y tiempos de respuesta.</p> <p>Se considera interesante la propuesta adicional de los informes adiciones citados, aunque la aplicación de algunos de ellos no pueda realizarse por las características de los equipos.</p> <p>Puntuación: 5,50 puntos</p>	

EMPRESA:	ADASA SISTEMAS, S.A.U.
OPERACIONES DE MANTENIMIENTO (14 PUNTOS)	
c) Operaciones de mantenimiento preventivo (hasta 5 puntos)	
<p>Valoración: Desarrolla las intervenciones que pretende realizar en este mantenimiento, indicando la frecuencia y a que equipos o elementos se les va a realizar.</p> <p>Se detecta que algunas de las frecuencias de citas son mayores a las indicadas en los pliegos, algo que se considera valorable, pero que faltan equipos relevantes en el servicios y que no son citados.</p> <p>Se considera interesante la oferta de los trabajos en los paneles solares y la propuesta de revisiones mensuales, aunque se considera que pueda ser inviable por la cantidad de medios necesarios adicionales para realizar ese trabajo teniendo en cuenta el gran número de estaciones remotas existentes y la distancia entre ellas.</p> <p>En referencia a las mejoras propuestas, se valora la propuesta de mejora de la eficiencia energética, sin embargo, es poco aplicable ya que los equipos en su mayoría se alimentan de baterías.</p> <p>Puntuación: 3,50 puntos</p>	
d) Operaciones de mantenimiento correctivo planificado (hasta 3 puntos)	
<p>Valoración: Realiza una explicación más allá de los descrito en pliegos incluyendo un seguimiento y control de las actuaciones, y refleja una mejora adicional interesante, sin embargo, se considera que esta está implícita en la realización de los mantenimientos preventivos.</p> <p>Puntuación: 0,25 puntos</p>	
e) Operaciones de mantenimiento correctivo urgente (hasta 2 puntos)	
<p>Valoración: Indica los pasos a seguir en las actuaciones pero de forma muy genérica no aportando información adicional o relevante, ni mejoras respeto a lo indicado en pliegos.</p> <p>Puntuación: 0,00 puntos</p>	
f) Operaciones de mantenimiento evolutivo (hasta 2 puntos)	
<p>Valoración: Refleja una mejora adicional sin embargo, se considera que esta está implícita en la realización de los mantenimientos preventivos.</p> <p>Puntuación: 0,00 puntos</p>	

EMPRESA:	ADASA SISTEMAS, S.A.U.
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (8 PUNTOS)	
g) Plan de movilidad (hasta 3 puntos)	
Valoración: Se indica la disposición del plan de movilidad, no obstante no se especifica si este se encuentra implantado o no. Se echa en falta el desglose de las fases de desarrollo e implantación del plan de movilidad.	
Se considera que los puntos clave incluidos en la memoria objeto de valoración han sido desarrollados de manera escueta. No se detectan en la información aportada los objetivos a conseguir con el plan, ni posibles medidas para la consecución de los mismos.	
Puntuación: 1,75 puntos	
h) Mejoras en PRL (hasta 5 puntos)	
Valoración: Se aporta una descripción completa de la planificación de la empresa en cuanto a prevención de riesgos laborales. Puesto que es obligatorio disponer de la ISO 45001, se considera que las actuaciones descritas son obligatorias.	
No se hace mención a mejoras aplicables al servicio objeto de la presente licitación.	
Puntuación: 0,44 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL: 15,19 puntos	

EMPRESA: **AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SERVICIO (14 PUNTOS)

a) Organización para la prestación del servicio (hasta 7 puntos)

Valoración:

Para exponer la organización propuesta para el servicio presenta los medios humanos concretos a disponer, con la indicación de la dedicación, experiencia y formación. Además concreta la disposición de las certificaciones exigidas para el técnico de SCADA.

Se valora la indicación de la ubicación del centro de trabajo y la aportación de fotografías de los medios.

En el análisis de prestación del servicio se valora la exposición de la planificación anual para el mantenimiento preventivo debidamente justificado, realizando un estudio exhaustivo de los tiempos necesarios de revisión para cada equipo, la periodicidad de los trabajos e incluyendo aspectos que pueden afectar en dichos rendimientos, como la dedicación al contrato y los tiempos de desplazamientos.

Se valora la inclusión de la organización interna de la empresa antes del inicio de la jornada de trabajo, considerándose muy tasada para que no se produzcan disconformidades y así garantizar la calidad del servicio. Así como la mención a la necesidad de realizar permisos de trabajo y gestión con autoridades locales para la realización de los trabajos.

Con respecto a la metodología de actuación en caso de observación de riesgos o deficiencias presenta un flujo de actuación en los mantenimientos correctivos se considera una explicación algo escueta.

Puntuación: 6,25 puntos

b) Modelo de informes a entregar (hasta 7 puntos)

Valoración: Se presenta un resumen de la información que se aportará en cada uno de los modelos mensuales y anuales, pero no presenta el modelo en sí.

Se valora el amplio alcance de los informes y muestra de la evolución de los indicadores de calidad y de la propuesta de certificación, requisito indicado en los pliegos.

Con respecto a los informes adicionales se valora la aportación de varios de ellos y la mayor frecuencia, además de la información relevante que se aporta en cada uno de ellos para la verificación del buen funcionamiento de los equipos.

Puntuación: 6,70 puntos

EMPRESA: **AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO (14 PUNTOS)

c) Operaciones de mantenimiento preventivo (hasta 5 puntos)

Valoración: Se enumeran diversas tareas de mantenimiento preventivo, todas ellas adicionales a las indicadas en pliegos y según los detalles indicados en éstos. Se valora favorablemente la organización de la mejoras ofertadas atendiendo a la tipología de equipos, siguiendo la misma disposición que en el pliego de prescripciones técnicas. Se proponen tareas adicionales destinadas al mantenimiento preventivo de todos los equipos.

Se valora positivamente la propuesta de entrega de una ficha inventario de las estaciones remotas donde se incluye información interesante de la instalación a controlar/supervisar.

Se oferta el aumento de la periodicidad en los trabajos para determinados activos, lo que se valora positivamente.

Se concreta que todas las medidas ofertadas son sin coste adicional para Aguas de Lorca.

Puntuación: 5,00 puntos

d) Operaciones de mantenimiento correctivo planificado (hasta 3 puntos)

Valoración: Se proponen mejoras en los tiempos para los mantenimientos correctivos planificados atendiendo a dos niveles de prioridad establecidos para los mismos. Estas se valoran positivamente.

Se concreta que todas las medidas ofertadas son sin coste adicional para Aguas de Lorca.

Puntuación: 3,00 puntos

e) Operaciones de mantenimiento correctivo urgente (hasta 2 puntos)

Valoración: Se ofertan medios adicionales y de refuerzo para prestar apoyo al personal de Aguas de Lorca ante mantenimientos correctivos urgentes.

Asimismo, se oferta personal de apoyo para llevar a cabo las tareas de mantenimiento correctivo urgente durante situaciones de emergencia, lo que se valora favorablemente.

Se concreta que todas las medidas ofertadas son sin coste adicional para Aguas de Lorca.

Puntuación: 2,00 puntos

f) Operaciones de mantenimiento evolutivo (hasta 2 puntos)

Valoración: Se valora la propuesta ofertada, con la que se considera que Aguas de Lorca podrá desarrollar nuevas funcionalidades o solucionar pequeños malfuncionamientos que se hayan detectado por parte de los técnicos encargados del desarrollo del servicio.

Se concreta que todas las medidas ofertadas son sin coste adicional para Aguas de Lorca.

Puntuación: 2,00 puntos

EMPRESA:	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (8 PUNTOS)	
g) Plan de movilidad (hasta 3 puntos)	
Valoración: Se especifica que la mercantil dispone y tiene implantado un plan de movilidad, tanto en sus centros de trabajo como fuera de ellos. Se valora positivamente la descripción detallada del proceso de definición e implantación del plan.	
Se enumeran los documentos en los que está basado el plan de movilidad, así como los objetivos que se pretenden conseguir con el mismo. Se valora el plan de actuación propuesto el cual incluye medidas correctoras adecuadas para la consecución de objetivos, junto con su evolución y seguimiento.	
Puntuación: 3,00 puntos	
h) Mejoras en PRL (hasta 5 puntos)	
Valoración: Se describen las medidas propuestas como mejora en la prevención de riesgos laborales dentro del contrato en cuestión.	
Algunas de ellas se consideran adecuadas y de gran aplicación a los trabajos, lo que se valora positivamente.	
También se echa en falta la referencia a mejoras en riesgos más específicos del trabajo en campo.	
Puntuación: 4,82 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL: 32,72 puntos	

EMPRESA:	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
<p>ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SERVICIO (14 PUNTOS)</p> <p>a) Organización para la prestación del servicio (hasta 7 puntos)</p> <p>Valoración: Para exponer la organización propuesta para el servicio presenta un cuadro de asignación de medios humanos según las temporadas de verano e invierno. Pero se comprueba que no cumple con el horario mínimo establecido para todos los técnicos. Además presenta un listado de los equipos y medios materiales a emplear en el servicio, sin embargo, no se encuentra el ipad requerido para la asignación de las tareas. Se valora la indicación de los canales de contacto para horario normal y guardia. Se echa en falta que no se concrete quién será la persona designada como técnico especialista en SCADA y si posee los certificados personales exigidos como mínimo en los pliegos.</p> <p>En el análisis de prestación del servicio y metodología a emplear en la gestión de incidencias no se expone gran información de la planificación propuesta. La propuesta de planificación es genérica y el establecimiento de los plazos es lo indicado en el PPT, echándose en falta la confirmación del tiempo de respuesta definida en pliegos.</p> <p>Se desarrollan los procedimientos para asegurar la calidad del servicio basados en la ISO 9001, obligatoria de disponer para la presentación de la oferta. Valorando los siguientes aspectos: disponer de un plan de continuidad de negocio en caso de desastre, con una sede de contingencia para asumir la carga funcional, la descripción del Control de Calidad que prestarán para el servicio, y la descripción de garantía de cobertura del equipo.</p> <p>Puntuación: 4,63 puntos</p> <p>b) Modelo de informes a entregar (hasta 7 puntos)</p> <p>Valoración: Presenta en los anexos los modelos de informes anual y mensual, únicamente mencionando los en la memoria, e indicando el contenido de ellos ya citado en los pliegos por lo que no se considera que aporte información relevante.</p> <p>Se adjunta ficha de trabajo diaria de personal de campo. Se valora como informe adicional propuesto, sin embargo esto se realiza a través de la aplicación de órdenes de trabajo, por lo que no sería muy relevante.</p> <p>Puntuación: 1,00 puntos</p>	

EMPRESA:	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
OPERACIONES DE MANTENIMIENTO (14 PUNTOS)	
i) Operaciones de mantenimiento preventivo (hasta 5 puntos)	
Valoración: Se aporta una breve descripción de las tareas de mantenimiento preventivo a desarrollar durante la ejecución del servicio, sin embargo, se considera que no se ofertan tareas adicionales a las descritas en los pliegos de referencia.	
Se detecta que algunas de las tareas propuestas no podrían ser de aplicación en las instalaciones objeto de mantenimiento, puesto que son desarrolladas a través de otros contratos gestionados por Aguas de Lorca.	
Puntuación: 0,00 puntos	
j) Operaciones de mantenimiento correctivo planificado (hasta 3 puntos)	
Valoración: En cuanto a las operaciones de mantenimiento correctivo, nuevamente se realiza una descripción genérica de las mismas, dándole prioridad sobre las tareas de mantenimiento preventivo. En cuanto esto, desde Aguas de Lorca se considera que ambas tareas de mantenimiento deben desarrollarse de manera paralela al ser ambas esenciales.	
Se detecta que no se distingue entre mantenimiento correctivo planificado y mantenimiento correctivo urgente, tal como se indica en pliegos. Se desarrollan ciertas acciones de mantenimiento correctivo en general entre las que destaca el cambio de piezas. No obstante, no se indica si esto último sería sin coste adicional para Aguas de Lorca. Se echa en falta la propuesta de mejoras enfocadas al mantenimiento correctivo planificado.	
Puntuación: 0,00 puntos	
k) Operaciones de mantenimiento correctivo urgente (hasta 2 puntos)	
Valoración: Se considera que se realiza una descripción genérica de las tareas de mantenimiento correctivo, no diferenciando entre planificadas y urgentes.	
Se echa en falta la propuesta de mejoras enfocadas al mantenimiento correctivo urgente.	
Puntuación: 0,00 puntos	
l) Operaciones de mantenimiento evolutivo (hasta 2 puntos)	
Valoración: Respecto al mantenimiento evolutivo se considera que no se ofertan actuaciones ni medidas adicionales a las indicadas en los pliegos de referencia. En el presente apartado se aporta una breve descripción de lo indicado en pliegos respecto a los mantenimientos evolutivos.	
Puntuación: 0,00 puntos	

EMPRESA:	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (8 PUNTOS)	
m) Plan de movilidad (hasta 3 puntos)	
<p>Valoración: Se indica que el plan de movilidad de la empresa se adjunta en los documentos presentados, sin embargo, éste no se encuentra. No se adjuntan resumen o indicios algunos que indiquen si se dispone de plan de movilidad, ni si este se encuentra implantado. Tampoco se aporta resumen o información alguna del plan de movilidad.</p> <p>En apartados posteriores se deducen referencias a un posible plan de movilidad. No obstante, no se tiene certeza sobre esta posible relación.</p> <p>Puntuación: 0,07 puntos</p>	
n) Mejoras en PRL (hasta 5 puntos)	
<p>Valoración: Se relacionan medidas de prevención de riesgos focalizadas en la seguridad vial, que pueden considerarse parte del plan de movilidad. No obstante, no se tiene certeza sobre esta posible relación.</p> <p>Puntuación: 0,38 puntos</p>	
PUNTUACIÓN TOTAL: 6,08 puntos	

5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y PUNTUACIONES.

En resumen, se concluye que la puntuación obtenida por las empresas es la siguiente:

LICITADOR	Organización general del servicio (14,00 puntos)	Operaciones de mantenimiento (12,00 puntos)	Prevención Riesgos Laborales (8,00 puntos)	TOTAL (100 pts.)
ADASA SISTEMAS, S.A.U.	9,25	3,75	2,19	15,19
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	12,95	11,95	7,82	32,72
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	5,63	0,00	0,45	6,08

Fdo:
María Dolores
Valverde Gimenez

Fdo:
Francisco José
Menchón Ruiz

Fdo:
Sara María
Saura Ródenas

Fdo:
Gema de la Soledad
Gil Espadas